

del 75 por 100 del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el mismo día de la semana siguiente, a la que se hubiere señalado la suspendida.

Dado en Toledo a 14 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocazín Azaustre.—El Secretario.—33.984.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 349/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, contra centro de Formación Profesional «El Convento, Sociedad Limitada», don Julio Martín de la Fuente y doña María Isabel Palacios Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, en Toledo, el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del consignaciones número 4.316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Nave número 1. Nave industrial sita en término municipal de Toledo, del edificio en construcción, sobre una parcela de terreno señalada con el número 8, en el plano parcelario del polígono industrial de dicha ciudad, segunda fase. Tiene una superficie de 553 metros 10 decímetros cuadrados, son de nave propiamente dicha y el resto es de patio al fondo. Linda: Por el norte, con la nave número 2; por el sur, con el resto de la finca matriz, dedicado a zona de aparcamiento; por el este, con el resto de la finca matriz, dedicado a zona de paso, y por el oeste, con la parcela número 7-B. Cuota de participación: 12,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.043, libro 535, folio 12, finca número 37.393. Tasada a efectos de subasta en 24.378.214 pesetas.

Urbana.—Una casa en Toledo y su calle del Correo, hoy Núñez de Arce, número 4, linda: Al norte o izquierda, entrando, con otra del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo; mediodía o derecha, con otra del mismo Ayuntamiento; poniente, con la calle Núñez de Arce, y oriente o espalda, con la casa de los herederos de la señora viuda de Costales. Tiene una superficie de 58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.038, libro 530, folio 55, finca registral número 372. Tasada a efectos de subasta en 35.616.000 pesetas.

Dado en Toledo a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.117.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 135/1998, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Ter Medicina Estética, Sociedad Anónima», se ha acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el día 31 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, se señala el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se señala el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el que se indica a continuación de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficina BBV y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo,

acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Dos. Local comercial en planta primera perteneciente al edificio en Toledo, calle Comercio, 42, y Sierpe, 9, con acceso por la calle Comercio. Tiene una superficie construida de 86,59 metros cuadrados y es el señalado con la letra A. Linda: Derecha, entrando, con local letra B y hueco de escalera; izquierda, calle Comercio, y fondo, finca de herederos de don Clemente Garito. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 945, libro 437, folio 62, finca registral 30.079. Precio tipo de salida en subasta: 28.000.000 de pesetas.

2. Tres. Local comercial en planta primera letra B, perteneciente al edificio en Toledo, en calle Comercio, 42, y Sierpe, 9, en Toledo, con acceso por la calle Comercio. Tiene una superficie construida de 97,36 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con finca de herederos de don José Nodal; izquierda, finca de don Manuel Moro, y fondo, local comercial letra C y hueco de escalera del portal de la calle Sierpe. Inscrita al tomo 945, libro 437, folio 62, finca 30.080 del Registro de la Propiedad número 1 de Toledo. Precio tipo de salida en subasta: 30.000.000 de pesetas.

3. Tres. Local comercial en planta primera letra C, perteneciente al edificio en Toledo, en calle Comercio, 42, y Sierpe, 9, con acceso por la calle Sierpe. Tiene una superficie construida de 67,90 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con calle Sierpe, e izquierda y fondo, finca de herederos de don Manuel Moro. Inscrita al tomo 945, libro 437, folio 64, finca 30.081 del Registro de la Propiedad número 1 de Toledo.

Precio de salida en subasta: 21.000.000 de pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación, a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 15 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—34.184.

TOLOSA

Edicto

Doña Isabel Urbano Mateos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Suministros Car, Sociedad Limitada», contra «Cia Española de Máquina Herramienta XXI, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1864, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Pabellón industrial, señalado con el número 1 del edificio industrial sin número, en el barrio Legarreta, de Villabona «Complejo Industrial Sacem».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 1.634, libro 69 de Villabona, folio 127, finca 3.524.

Tipo de subasta: 155.000.000 de pesetas.

2. Local adosado al pabellón número 1, señalado como 1-A, destinado a oficinas y servicios desarrollados en dos plantas, semisótano y planta principal, de edificio industrial sin número de gobierno, en barrio Legarreta, de Villabona «Complejo Industrial Sacem».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 1.634, libro 69 de Villabona, folio 130, finca 3.525.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

3. Pabellón destinado a oficinas, señalado con el número 1-B, adosado al pabellón número 2 y patio del edificio industrial sin número de gobierno, en el barrio Legarreta, de Villabona, «Complejo Industrial Sacem».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 1.634, libro 69 de Villabona, folio 133, finca 3.526.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

4. Local de oficinas, en segunda planta, señalado con el número 2-B, del edificio industrial sin número de gobierno, en barrio Legarreta, de Villabona, «Complejo Industrial Sacem».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 1.634, libro 69 de Villabona, folio 142, finca 3.529.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

7. Patio central, situado entre los departamentos número 1, 1-B y 3, señalado con el número 7 del edificio industrial sin número de gobierno, en barrio Legarreta, de Villabona, «Complejo Industrial Sacem».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 1.634, libro 69 de Villabona, folio 157, finca 3.534.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

8. Local señalado con el número 3-A, del edificio industrial sin número de gobierno en el barrio de Legarreta, jurisdicción de Villabona, «Complejo Industrial Sacem».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 1.715, libro 72 de Villabona, folio 197, finca 3.635.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 11 de junio de 1998.—La Juez, Isabel Urbano Mateos.—El Secretario.—34.390.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz.

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 325/1997, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Osset Rambaud, contra la finca propiedad de los demandados «S.M. Decoración, Sociedad Limitada», y doña Marina Prada Fernández, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 8 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, por el tipo de 21.900.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 27 de octubre de 1998, a las diez quince horas, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, de esta misma localidad, expediente número 2704000021325/97, debiendo presentarse resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservarán

en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Siete. Vivienda unifamiliar número 177, sita en la urbanización «Los Jardines de la Solana», avenida Circunvalación, chalé número 177. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.127, libro 506, folio 10, finca número 37.435, inscripción quinta de hipoteca.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Torrejón de Ardoz a 3 de junio de 1998.—El Secretario, Eliseo Martínez López.—34.118.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Antonio Triano Jiménez, Presidente de Comunidad, contra don Mulchand Chetanda Ganglani, don Satibai Ganglani, don Indur Gurmukdas, don Ram Mollchand Ganglani y esposa, don Shaluran Ganglani, don Kishin Mollchand Ganglani y esposa, y don Renu Ganglani, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las car-